



FECHA 30/09/2019



IAIP-A1-3.40/2019

ACTA NÚMERO 40/2019. INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las catorce horas con veintiséis minutos del día treinta de septiembre de dos mil diecinueve. Atendiendo a la convocatoria realizada por el Comisionado Presidente René Eduardo Cárcamo, para celebrar esta sesión ordinaria, presentes los Comisionados Propietarios del Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante, "El Instituto" o "IAIP", la señora Claudia Liduvina Escobar Campos, y los señores: René Eduardo Cárcamo, José Alirio Cornejo Najarro y Andrés Grégori Rodríguez y ejerciendo suplencia la Comisionada Olga Noemy Chacón de Hernández; conformando Pleno de acuerdo a los Arts. Cincuenta y dos y cincuenta y tres, inciso noveno de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), Arts. Diez, once y doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP y Art. Sesenta del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. A esta sesión comparecieron las Comisionadas suplentes, Cesia Yosabeth Mena Reina, Silvia Cristina Pérez Sánchez y Daniella Huevo Santos, quienes de acuerdo al Art. Doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP únicamente tendrán voz ilustrativa en la sesión de Pleno, sin derecho a voto sobre los aspectos discutidos. El Comisionado Presidente, dio inicio a la sesión proponiendo los siguientes puntos de agenda: 1) Presentación y aprobación de agenda 2) Lectura acta 3) Aprobación para ejecución de acciones en cooperación y proyectos 4) Participación Diplomado en Prevención Combate Sistémico a la Corrupción en El Salvador 5) Presentación para aprobación Carta de Derechos y Deberes de las Personas usuarias del IAIP 6) Nombramiento de Técnico/a Jurídica y Colaborador/a de Fiscalización 7) Carta de renuncia de Licda. Gabriela Gámez 8) Nombramientos Unidad Jurídica.

PUNTO UNO: El Comisionado Presidente presentó la agenda a desarrollar en esta sesión y su contenido fue aprobado por unanimidad por el Pleno. **PUNTO DOS:** La lectura del acta anterior fue de conocimiento por Comisionadas y Comisionados; recapitulando lo descrito para proceder a firma. **PUNTO TRES:** La Técnica de Cooperación y Proyectos, Licda. Gabriela

Castillo, abordó tres puntos relacionados a la Unidad, en primer lugar de acuerdo a lo acordado en reunión sostenida con Pro-Integridad Pública en fecha 18 de septiembre de 2019, licenciada Castillo presentó al Pleno la propuesta del proyecto de apoyo en datos abiertos, expuesto por Pro-Integridad, para ello, informó sobre las cinco líneas de acción que contemplan la ejecución del proyecto y el cronograma propuesto por los cooperantes. Asimismo, sugirió el nombramiento de referentes técnicos por producto y según su competencia; que sean estos quienes puedan verificar la propuesta de cronograma para posibles identificaciones de mejoras. Al respecto, la Comisionada Olga Chacón propuso que se remitiera dicha información a las y los Comisionados para poder tener mayor detalle y posteriormente, se pueda coordinar una reunión de trabajo. Como segundo punto, informó sobre el trabajo que se planea hacer desde la Unidad de Cooperación y Proyectos, relacionado a la elaboración de normativa interna, formatos y plan de trabajo que faciliten la identificación, formulación, seguimiento y monitoreo de los proyectos institucionales; explicando que como encargada de la Unidad mencionada, considera necesario uniformar y sistematizar las gestiones institucionales relacionadas con los temas de su competencia. En ese sentido, el Pleno consideró importante la delegación de uno de los Comisionados para dar seguimiento al tema de Cooperación y Proyectos, dado a su experiencia, se propuso al Comisionado Andrés Grégori para tal efecto. Asimismo, la Comisionada Olga Chacón comentó sobre la experiencia que posee el Ing. José Juan Marroquín De León en el tema de proyectos, proponiéndolo para formar parte de estas acciones. En consecuencia, el Pleno decidió nombrar al Comisionado Andrés Grégori para brindar seguimiento al tema y al Ing. José Juan Marroquín, Gerente Administrativo, para que se le solicite asesoría técnica en el tema de proyectos. Por último, informó que las pasantías del Sistema de Gestión de Casos (SGC) están próximas a expirar, quedando pendientes la depuración de los años 2013-2016. Por tal motivo, propuso al Pleno que se realizaran las gestiones para solicitar una prórroga de once

semanas a Pro-Integridad Pública, siendo que el convenio firmado habilita a realizar dicha acción. Sobre ello, el Pleno consideró que por la importancia de contar con los cuadros excel depurados para una óptima migración al SGC, es oportuno realizar la solicitud de prórroga. En tal sentido, se acordó que Licda. Gabriela Castillo remitiría propuesta de nota a las y los Comisionados para revisión y posterior firma del Presidente. **PUNTO CUATRO:** El Oficial de Información, Vicente Hernández, informó al Pleno sobre la invitación de 5 cupos para personal interesado en participar en el diplomado en Prevención y Combate Sistémico de la Corrupción en El Salvador, este esfuerzo es financiado con fondos de la cooperación y se ha estado trabajando desde el GTIAC. En ese sentido, el licenciado Hernández consultó previamente para conocer si el Gerente Jurídico y a la Jefa de Formación estarían interesados en que personal a su cargo participaran en el diplomado dado que el contenido estaba estrechamente vinculado al quehacer de ambas áreas. El Gerente Jurídico propuso a Claudia Margarita Torres, Jevy Hernández y Gabriela Castillo; en el caso de la Unidad de Formación los participantes son: Uzziel Vinaro Medrano e Irma Huevo. El Pleno se dio por enterado y aprobó la asistencia al diplomado en mención; asimismo, se informó a la Unidad de Talento Humano para las respectivas gestiones de marcación en las fechas de participación del diplomado. **PUNTO CINCO:** El Jefe de la Unidad de Planificación, Roberto Augusto Gutiérrez, en representación de la Comisión de Integridad Institucional (CII); presentó para aprobación del Pleno, la Carta de Derechos y Deberes de las Personas Usuarias del IAIP, que contiene los derechos generales y los derechos específicos para los servicios de solicitud de información, solicitud de capacitaciones, presentación de denuncias, apelaciones y falta de cumplimiento, así como los deberes mínimos que las personas usuarias de los servicios institucionales deben cumplir. En la primera presentación de este proyecto, junio de este año, el Pleno hizo las observaciones: Investigar sobre la Carta de derechos y deberes desde la óptica de los derechos humanos y presentar la base legal para el deber de presentar pruebas en el tema

de Protección de Datos personales; para dar respuesta, el Ing. Gutiérrez presentó los artículos 29 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el artículo XXXIII de la Carta de Derechos Americanos de los Derechos y Deberes del Hombre, así como lo considerado en la Tabla de Derechos Humanos 2.0, también se tomó de base la Carta Iberoamericana de los Derechos y Deberes del Ciudadano en Relación con la Administración Pública; con base a la normativa citada se solicitó la aprobación de la Carta de Derechos y Deberes de las Personas Usuarias del IAIP, así como la aprobación para su impresión en formato desplegable y en folletos, los cuales serán financiados por el Proyecto Pro-Integridad de USAID. Posterior a escuchar al Jefe de Planificación, aprueba por unanimidad la propuesta, de la Carta de Derechos y Deberes de las personas usuarias del IAIP y su impresión; y hacer gestiones para su traducción al lenguaje LESSA y BRAILLE y las fases subsiguientes hasta su implementación. **PUNTO SEIS:** La Jefa de Talento Humano, Doris Cabrera, en seguimiento al proceso de contratación de las plazas de Técnico/a Jurídico y Colaborador/a de Fiscalización, así como a la instrucción recibida de Pleno en Acta N°37 en el punto 8, donde se instruyó a las áreas pertinentes que, "...atendiendo las observaciones hechas por la Comisión de Servicio Civil, estimó que en los procesos de selección de Técnico/a Jurídico y de Colaborador/a de Fiscalización, por acuerdo de mayoría simple, en ambos procesos debe ampliarse el número de seleccionados que participaron en la convocatoria efectuada, revisando nuevamente las hojas de vida y los que sean elegidos, se sometan a prueba de conocimiento escrita y test de personalidad, para que luego pasen los mejores a las pruebas psicométricas. Al respecto, la Jefa de Talento Humano informó que se procedió a realizar una revisión general de las hojas de vida de los postulantes a las plazas en mención. La segunda revisión fue realizada por Doris Cabrera, Jefa de Talento Humano y se convocó a las jefaturas: Carlos Calderón, René Valiente y Johanna Dueñas, por estar relacionadas a las áreas donde se desempeñarán las personas que sean seleccionadas para ocupar las

vacantes. Para los dos procesos de selección, la revisión fue cuidadosa y tomando en consideración el cumplimiento de requisitos deseables. Como resultado se identificaron, para la plaza de Técnico/a Jurídico, a tres postulantes y para la plaza de Colaborador/a de Fiscalización se identificó a una postulante. La Unidad de Talento Humano procedió a convocar a los cuatro preseleccionados a pruebas de conocimientos y test de personalidad el pasado viernes veinte de septiembre a partir de las dos de la tarde; a quienes se les aplicaría las mismas pruebas efectuadas al primer grupo de preseleccionados y posteriormente, dependiendo de los resultados que obtuvieran, al resto de pruebas que fueren necesarias. Revisadas las pruebas de conocimiento por parte de las jefaturas jurídicas involucradas se advirtió que ningún postulante aprobó las mismas, lo cual consta en el expediente del proceso. Verificados los resultados de las pruebas realizadas, donde se retomaron las observaciones emitidas por la Comisión de Servicio Civil, se envió nuevamente para estimación de la Comisión el expediente de los procesos, donde consta documentación sobre los nuevos evaluados que se ajustaban en buena manera al perfil solicitado. Al respecto y de acuerdo al escrito entregado por la Comisión a las once horas del treinta de septiembre de 2019, la misma informó que verificó las carpetas de los procesos de selección seguidos antes y después de las recomendaciones señaladas, así como las evaluaciones y hojas de vida de los candidatos que obtuvieron los mejores puntajes. De tal forma que la Comisión resolvió para la plaza de Técnico/a Jurídico: "Validar la terna compuesta por: Yamileth Alexandra Rauda Azucena, Sara del Carmen de la Cruz de Hernández y Ricardo Arturo Argumedo Blanco; por ser quienes obtuvieron mayor calificación dentro del proceso de selección seguido"; y para la plaza de colaborador/a de fiscalización resolvió: "Validar la terna compuesta por: Ana del Carmen Aguilar Santos, Alexia Beatriz Hernández Morataya y Josselin Elizabeth Callejas Alvarado". Los miembros del Pleno conocieron también la opinión de la Comisión sobre las dos ternas además solicitaron la comparecencia de las Jefaturas Carlos Calderón, René Valiente y

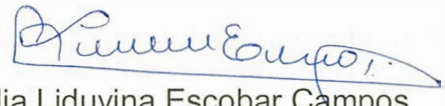
Johanna Dueñas, por haber participado en la etapa de evaluaciones y entrevistas, con el fin de conocer sus impresiones sobre el desempeño y perfil de los postulantes. Al respecto, comentaron que en el caso de la terna para Técnico/a Jurídico, las primeras dos postulantes enunciadas tuvieron un desempeño muy similar en la etapa de evaluaciones, sin embargo destacaron que la postulante Sara del Carmen de la Cruz de Hernández cuenta con más años de experiencia en el ámbito jurídico, alrededor de siete años, además de contar con credenciales como el notariado y maestría, lo cual podría ser favorecedor para el desempeño de las funciones requeridas del puesto de Técnico/a Jurídico. En el caso de la terna de Colaborador/a de Fiscalización indicaron que indudablemente la primera postulante obtuvo un buen desempeño en las evaluaciones realizadas, tanto en la prueba de conocimientos como la entrevista. Posteriormente, las Comisionadas Cristina Pérez y Olga Chacón comentaron la importancia de realizar también evaluaciones objetivas durante el periodo de prueba. El Pleno procedió a deliberar al respecto y aprobó con los votos de Comisionada Liduvina Escobar, Comisionado Andrés Grégori y Comisionado Alirio Cornejo el nombramiento de la postulante Sara del Carmen de la Cruz de Hernández, como técnica jurídica, por cumplir con el perfil requerido para ocupar la vacante y de acuerdo a los comentarios de las jefaturas consultadas, por contar con más años de experiencia laboral en el ámbito jurídico, así como poseer Notariado y estudios adicionales a la licenciatura; por lo tanto, los votos a favor fueron para Yamileth Rauda por parte del Comisionado René Cárcamo y la Comisionada Olga Chacón, por considerar que debía elegirse a la persona que obtuvo el primer lugar en la terna, aunque la diferencia fuera mínima. El nombramiento será efectivo a partir del ocho de octubre de 2019, devengando un salario de \$1,050.00 de los Estados Unidos, de acuerdo a la escala aprobada para nuevo ingreso, por la modalidad de Ley de Salarios e iniciando en la fecha antes mencionada un periodo de prueba de tres meses. Por otro lado, el Pleno aprobó por unanimidad el nombramiento Ana del Carmen Aguilar Santos, como Colaboradora de

Fiscalización, por ser la persona que obtuvo los resultados más sobresalientes en el proceso realizado, a partir del lunes siete de octubre de 2019, devengando un salario de \$810.00 de los Estados Unidos, de acuerdo a la escala aprobada para nuevo ingreso, por la modalidad de Ley de Salarios e iniciando en la fecha antes mencionada un periodo de prueba de tres meses. El Pleno instruyó a la Unidad de Talento Humano a realizar las acciones necesarias que permitan concretar los nombramientos realizados. **PUNTO SIETE:** El Comisionado Presidente, René Cárcamo, informó al Pleno sobre la recepción, en horas del mediodía del lunes 30 de septiembre de 2019, la notificación de renuncia de la Licda. Gabriela Gámez al cargo de Jefa de la Unidad de Derecho de Acceso a la Información, quien hasta esta este día contaba con permiso personal sin goce de sueldo. Al respecto, solicitaron a la jefatura de Talento Humano la lectura de la nota de renuncia para mejor conocimiento del Pleno. Asimismo, se le dio lectura al escrito presentado en papel membretado del Ministerio de Trabajo y Previsión social donde manifestó "Vengo a interponer mi renuncia voluntaria a partir del 01 de octubre de este año, fecha en que deberá hacerse efectiva, de mi cargo de Jefa de la Unidad de Derecho de Acceso a la Información del Instituto de Acceso a la Información Pública, con la finalidad de optar a la prestación económica por renuncia voluntaria de conformidad al Art, 8 de la respectiva Ley. No omito manifestar que mi fecha de ingreso al IAIP fue el 01-11-2013, por lo que reúno los requisitos de Ley". El Pleno por unanimidad da por recibida la renuncia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 "D" de la Ley de Servicio Civil y autoriza a la Unidad de Talento Humano a realizar las gestiones administrativas internas que sean necesarias y a la Unidad Financiera a que realice las modificaciones presupuestarias pertinentes, de ser posible de las economías salariales generadas en la línea de trabajo a la cual perteneció la servidora, a fin de que sea reconocida la prestación económica por renuncia voluntaria de acuerdo a lo establecido en el decreto 593 y artículos 29 "I" y 30-A a 30-F de la Ley de Servicio Civil. **PUNTO OCHO:** Este punto, es en relación a la reestructuración de la

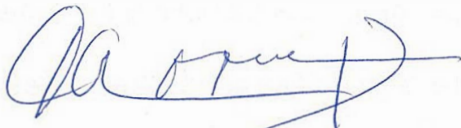
Unidad Jurídica, debido a la renuncia de la Licda. Gabriela Gámez, quien ocupaba el cargo de Jefa de la Unidad de Derecho de Acceso a la Información Pública. Ante esto, el Pleno acordó reestructurar y nombrar de la siguiente manera: Lic. René Valiente asume el cargo de Jefe de la Unidad de Derecho de Acceso a la Información Pública y Licda. Johanna Clará asume el cargo de Jefa de la Unidad de Protección de Datos Personales. Ambos servidores cumplen con los requisitos exigidos por el perfil y ya se desempeñaban en otras jefaturas por ser las personas con más antigüedad y experiencia al interior de la institución para asumir dichos cargos, además han demostrado compromiso, entrega, integridad en el desempeño del trabajo a lo largo de estos años. Las jefaturas serán ejercidas nominal y funcionalmente de manera definitiva. Dichos cambios serán efectivos a partir del día 1 de octubre de 2019, para los efectos administrativos y de pagos pertinentes se informó a la Unidad Financiera y Talento Humano de la decisión. **CIERRE:** No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las dieciséis horas con treinta y ocho minutos de su fecha de inicio, dándole lectura a la presente acta, la cual por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.



René Eduardo Cárcamo
Comisionado Presidente



Claudia Liduvina Escobar Campos
Comisionada Propietaria



José Alirio Cornejo Najarro
Comisionado Propietario



Andrés Grégori Rodríguez
Comisionado Propietario

Pasa...

Olga Noemy Chacón de Hernández

Olga Noemy Chacón de Hernández
Comisionada Suplente, en funciones

